

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 168
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Viernes 16 de ABRIL de 2004

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Auditorium “Oswaldo Ramos Soto” de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día Viernes 16 de abril de dos mil cuatro, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Abog. Guillermo Pérez Cadalso, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, como Presidente del Consejo de Educación Superior; MSc. Ricardo Francisco Antillón Morales, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Ing. Pablo Dubón Bardales, Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Dra. Annarella Velez de Paredes, Coordinadora Académica del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Reydilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP. **Los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;** Licda. Enma Zúñiga de Guillén, Licda. Teresa Larios de Mondragón, MSc. Eugenia Rosa Alvarenga; Dr. Eduardo Villena Soto y el Lic. Luis R. Barahona D., Director Suplente de la Dirección de Educación Superior en su calidad de Secretario por Ley de El Consejo de Educación Superiores. **Como Miembro Suplente:** Dr. Raúl Santos, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **Como invitados especiales asistieron:** Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Lic. Roberto Martínez Arias, Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Dr. Manuel Figueroa y la Licda. Mariana Salgado de Rivera, Rector y Vice-Rectora respectivamente de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Román Valladares, Secretario General y el Lic. Enrique Cáceres Bertetty Rivera, ambos de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Ing. Carla M. Henríquez, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP y el Lic. Carlos Barrientos Valle del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP. **De la Dirección de Educación Superior asistieron:** Abog. Lily Pinel de Espinal, Consultora Legal, Msc. Lila Suyapa Izaguirre Fiallos, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa, Lic. Efigenia Rosales, Coordinadora de la División de Información y Promoción, Lic. Javier Pineda de la Dirección de Supervisión, Lic. Cleopatra Duarte, Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Liliam Carolina Cabrera Marín Asistentes de la Secretaría del Consejo. **Con Excusa:** Lic. y P. Gustavo Londoño y el Lic. y P. José Gregorio Rodríguez, ambos del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa; Arq. Erika Flores de Boquín, Vice-Rectora de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”; S/Com. y Lic. Mario Leonel Zepeda Espinoza, Director del Instituto Superior de Educación Policial; Lic. Marcial Solís, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Abog. Guillermo Augusto Pérez Cadalso, en calidad de Presidente del Consejo de Educación Superior, solicitó al Secretario por Ley la comprobación del quórum, el Lic. Luis R. Barahona D., certificó que estaban presentes once de los catorce miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior.

Cumpliendo con este requisito el Abog. Pérez Cadalso, abrió la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

SEGUNDO: INVOCACION A DIOS POR EL DR. MANUEL FIGUEROA VICE-

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

A continuación el Abog. Guillermo Pérez Cadalso, en su calidad de Presidente del Consejo de Educación Superior, solicitó al Secretario por Ley la lectura de la agenda, la que fue aprobada como sigue:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. (Acta No. 167 ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV. ACUERDO.
7. Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Industriales, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV. ACUERDO.
8. Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV ACUERDO.
9. Solicitud de Registro de Reformas a las Normas Académicas de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV ACUERDO.
10. Solicitud de Aprobación y funcionamiento de la Carrera de Educación, en el Grado de Doctorado, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM. ACUERDO.
11. Petición del Consejo Técnico Consultivo para que el Consejo de Educación Superior Emita Resolución Autorizando a la Dirección de Educación Superior en el sentido de que se abstenga de Recibir Nuevas Solicitudes de Creación de Centros de Educación Superior hasta tanto no sean aprobados los nuevos estándares al efecto. ACUERDO.
12. Aprobación de Solicitudes para el Otorgamiento de Título de Abogado a los profesionales de Derecho que ostentan el Título de Licenciado. ACUERDO.
13. Aprobación de Reconocimientos e Incorporaciones de Títulos y Diplomas. ACUERDO.

14. Varios.

- a) Solicitud para que la Dirección de Educación Superior agilice la Opinión Razonada respecto a la solicitud de creación de la Universidad de las Islas de la bahía.
- b) Invitación del Dr. Raúl Santos, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para participar en el 1er. Encuentro de Discapacitados Universitarios.

15. Cierre de la Sesión.

CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (ACTA NO. 167 ORDINARIA).

El Acta No. 167 fue aprobada sin ninguna enmienda.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El Señor Secretario por Ley, Lic. Luis R. Barahona D., procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

- a) Nota de fecha 16 de ABRIL de 2004, enviada por el Lic. y P. José Gregorio Rodríguez, CJM, Prefecto Académico del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, en la que se excusa él y al Lic. P. Gustavo Londoño por no poder asistir a la reunión del Consejo de Educación Superior.
- b) Nota de fecha 16 de abril de 2004, enviada por la Arq. Erika Flores de Boquín, Vice-Rectora de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, en la que excusa al Lic. Álvaro Juárez Carrillo y a su persona por no poder asistir a la reunión del Consejo de Educación Superior de esta fecha.
- c) Nota de fecha 16 de abril de 2004, enviada por el S/Com. y Lic. Mario Leonel Zepeda Espinoza, Director del Instituto Superior de Educación Policial, en la que se excusa por no poder asistir a la reunión del Consejo de Educación Superior y designa como su representante al Abogado Reydilio Reyes Sorto.

SEXTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, UJCV. ACUERDO.

El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura a la siguiente solicitud:

“SE SOLICITA DICTAMEN. APROBACIÓN Y REGISTRO DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD “JOSE CECILIO DEL VALLE”. SE ACOMPAÑA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA EN DONDE CONSTA LA APROBACIÓN INTERNA DE DICHA REFORMA.- SE ACREDITA

PODER. Honorable Consejo de Educación Superior: Carlos Dubón Leitzelar, mayor de edad, casado, Abogado inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el registro número 2372, de este domicilio atendiendo mis asuntos profesionales en el despacho legal Dubón Gradiz y Asociados, sito en el tercer local comercial del Hotel Alameda, bulevar Suyapa, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, teléfono 235-8125, con muestras de mí acostumbrado respeto comparezco ante el Honorable Consejo de Educación Superior, en mi condición de apoderado legal de la Universidad José Cecilio del Valle, extremo que acredito con el testimonio de Escritura Pública de Poder que acompaño fotocopia debidamente autenticada, solicitando se dictamine, aprueben y registren las Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura de la Universidad que represento, lo que hago amparado en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS Y CONSIDERACIONES.-** **Primero:** La Universidad José Cecilio del Valle, está legalmente autorizada para funcionar como tal mediante el Acuerdo 1605-EP, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 22.501 de fecha 8 de mayo de 1978, el plan de Estudios vigente de la carrera indicada se encuentra registrado en la Dirección de Educación Superior con el número RP-124-07-97. **Segundo:** Que la Universidad José Cecilio del Valle tomó la decisión de reformar sus Normas Académicas en las que se modifica el Calendario Académico, el que en lugar de contemplar cuatro períodos anuales de 11 semanas, pasa a ser de tres períodos de 15 semanas cada uno, especificando lo anterior solicitamos al Honorable Consejo de Educación Superior la aprobación de la Reforma del Plan de esta carrera, previo dictamen. **Tercero:** Que la Universidad José Cecilio del Valle, aprovecha la oportunidad para actualizar dicho Plan incluyendo el uso de las más recientes tecnologías de apoyo a estos estudios y para mejorar el Programa de Matemáticas que incluye el plan en referencia, a tal efecto se incorporó un módulo de prácticas con 3UV que cubre las áreas de Hotelería en todos sus aspectos como ser Recepción, Restaurantes y Habitaciones y otros con 3 UV en el manejo del programa de reservaciones Amadeus de aplicación en varias áreas del Turismo. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.-** Amparo la presente solicitud en los artículos 80 de la Constitución de la República: 1, 17 literal ch), 20 literales b) y c), 21 y 24 literal b) de la Ley de Educación Superior; 14, 43 literal b) y 45 literal ch) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 60, 61,62 y demás aplicables de la Ley de Procedimientos Administrativo. **PETICIÓN:** Al Honorable Consejo de Educación Superior en reitero de mis respetos pido: Admitir el presente escrito con los documentos que se acompañan y resolver conforme a derecho, previa Opinión Razonada y Dictamen precedente, aprobar la Reforma al Plan de Estudio indicado y ordenar el registro del mismo. Tegucigalpa, M.D.C. 01 de abril de 2004. Firma y Sello.”

Después de conocer la Solicitud anterior, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1220-168-2004. El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el grado de Licenciatura, de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación para su estudio y aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación del Art. No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:**

Dar por recibida la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el grado de Licenciatura, de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior para que elaboren Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

SEPTIMO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, UJCV. ACUERDO.

El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura a la siguiente solicitud:

“SE SOLICITA DICTAMEN, APROBACIÓN Y REGISTRO DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE. SE ACOMPAÑA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA EN DONDE CONSTA LA APROBACIÓN INTERNA DE DICHA REFORMA.- SE ACREDITA PODER. Honorable Consejo de Educación Superior: Carlos Dubón Leitzelar, mayor de edad, casado, Abogado inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el registro número 2372, de este domicilio atendiendo mis asuntos profesionales en el despacho legal Dubón Gradiz y Asociados, sito en el tercer local comercial del Hotel Alameda, bulevar Suyapa, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, teléfono 235-8125, con muestras de mí acostumbrado respeto comparezco ante el Honorable Consejo de Educación Superior, en mi condición de apoderado legal de la Universidad José Cecilio del Valle, extremo que acredito con el testimonio de Escritura Pública de Poder que acompaño fotocopia debidamente autenticada, solicitando se dictamine, aprueben y registren las Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura de la Universidad que represento, lo que hago amparado en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS Y CONSIDERACIONES.-** Primero: La Universidad José Cecilio del Valle, está legalmente autorizada para funcionar como tal mediante el Acuerdo 1605-EP, publicado en el Diario oficial la Gaceta No. 22.501 de fecha 8 de mayo de 1978, el plan de Estudios vigente se encuentra registrado en la Dirección de Educación Superior con el número RP-136-09-97. Segundo: Que mi representada, tomó la decisión de reformar sus Normas Académicas en las que modifiqué el calendario académico, el que en lugar de contemplar cuatro períodos anuales de 11 semanas, pasa a ser de tres períodos de 15 semanas cada uno especificando lo anterior solicitamos al Honorable Consejo de Educación Superior la aprobación de la Reforma del Plan de esta carrera. Tercero: Que mi representada, aprovecha esta oportunidad para actualizar dicho Plan incluyendo el uso de las más recientes tecnologías de apoyo a estos estudios y para mejorar el programa de Matemáticas que incluye el plan en referencia. . **FUNDAMENTOS DE DERECHO.-** Amparo la presente solicitud en los artículos 80 de la Constitución de la República: 1, 17 literal ch), 20 literales b) y c), 21 y 24 literal b) de la Ley de Educación Superior; 14, 43 literal b) y 45 literal ch) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 60, 61,62 y demás aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo. **PETICIÓN:** Al

Honorable Consejo de Educación Superior en reitero de mis respetos pido: Admitir el presente escrito con los documentos que se acompañan y resolver conforme a derecho, previa Opinión Razonada y Dictamen procedente, aprobar la Reforma al Plan de Estudio indicado y ordenar el registro del mismo. Tegucigalpa, M.D.C. 01 de abril de 2004. Firma y Sello.”

Después de conocer la Solicitud anterior, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1221-168-2004. El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Industriales, en el grado de Licenciatura, de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación para su estudio y aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación del Art. No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Industriales, en el grado de Licenciatura, de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior para que elaboren Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

OCTAVO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, UJCV ACUERDO.

El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura a la siguiente solicitud:

“SE SOLICITA DICTAMEN. APROBACIÓN Y REGISTRO DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA PARA OPTAR AL TÍTULO DE ABOGADO (A) DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE. SE ACOMPAÑA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA EN DONDE CONSTA LA APROBACIÓN INTERNA DE DICHA REFORMA.- SE ACREDITA PODER. Honorable Consejo de Educación Superior: Carlos Dubón Leitzelar, mayor de edad, casado, Abogado inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el registro número 2372, de este domicilio atendiendo mis asuntos profesionales en el despacho legal Dubón Gradiz y Asociados, sito en el tercer local comercial del Hotel Alameda, bulevar Suyapa, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, teléfono 235-8125, con muestras de mí acostumbrado respeto comparezco ante el Honorable Consejo de Educación Superior, en mi condición de apoderado legal de la Universidad José Cecilio del Valle, extremo que acredito con el testimonio de Escritura Pública de Poder que acompaño fotocopia debidamente autenticada, solicitando se dictamine, aprueben y registren las Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura para optar al título de Abogado (a) de la Universidad que represento, lo que hago amparo en los hechos y consideraciones legales siguientes: HECHOS Y CONSIDERACIONES.-

Primero: La Universidad José Cecilio del Valle, está legalmente autorizada para funcionar como tal mediante el Acuerdo 1605-EP, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 22.501 de fecha 8 de mayo de 1978, el Plan de Estudios vigente se encuentra registrado en la Dirección de Educación Superior con el número RP-165-03-99. Segundo: Que por Acuerdo No. 1070-154-2002 del 18 de Diciembre del 2002, el Honorable Consejo de Educación Superior estableció un contenido mínimo y otros requisitos que deben llenar los Planes de Estudio de esta carrera a fin de que las Universidades otorguen el título de Abogado(a), en ese sentido quedó igualmente establecido que debería incluirse, en el Plan en referencia, módulos de práctica con un número mínimo de 8 unidades valorativas. Tercero: Que mí representada, tomó la decisión de reformar sus Normas Académicas en las que se modifica el Calendario Académico, el que en lugar de contemplar cuatro períodos anuales de 11 semanas, pasa a ser de tres períodos de 15 semanas cada uno, especificando lo anterior solicitamos al Honorable Consejo de Educación Superior la aprobación de la Reforma del Plan de esta carrera. FUNDAMENTOS DE DERECHO.- Amparo la presente solicitud en los artículos 80 de la Constitución de la República: 1, 17 literal ch), 20 literales b) y c), 21 y 24 literal b) de la Ley de Educación Superior; 14, 43 literal b) y 45 literal ch) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 60, 61,62 y demás aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo. PETICIÓN: Al Honorable Consejo de Educación Superior en reitero de mis respetos pido: Admitir el presente escrito con los documentos que se acompañan y resolver conforme a derecho, previa Opinión Razonada y Dictamen precedente, aprobar la Reforma al Plan de Estudio indicado y ordenar el registro del mismo. Tegucigalpa, M.D.C. 01 de abril de 2004. Firma y Sello.”

ACUERDO No. 1222-168-2004. El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, en el grado de Licenciatura para optar al Título de Abogado (a) de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV. **CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo No.921-140-2001; de fecha 5 de octubre de 2001, del Consejo de Educación Superior se aprobó el Reglamento para el Otorgamiento del Título de Abogado. **CONSIDERANDO:** Que en dicho Reglamento en su artículo No. 5 dice: “Las Universidades que ofrecen estudios de derecho, deben proceder a readecuar sus Planes de Estudio de tal forma que el graduado haya cumplido con el pensum académico adecuado y responda con las necesidades de la profesión. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación para su estudio y aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación del Art. No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, en el grado de Licenciatura para optar al título de Abogado(a), de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior para que elaboren Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto.

NOVENO: SOLICITUD DE REGISTRO DE REFORMAS A LAS NORMAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, UJCV ACUERDO.

El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura a la siguiente solicitud:

“SE SOLICITA REGISTRO DE REFORMA TOTAL A LAS NORMAS ACADÉMICAS ESPECÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE. SE ACOMPAÑA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA EN DONDE CONSTA LA APROBACIÓN INTERNA DE DICHA REFORMA TOTAL.- SE ACREDITA PODER. Dirección de Educación Superior: Carlos Dubón Leitzelar, mayor de edad, casado, Abogado inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el registro número 2372, de este domicilio atendiendo mis asuntos profesionales en el despacho legal Dubón Gradiz y Asociados, sito en el tercer local comercial del Hotel Alameda, bulevar Suyapa, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, teléfono 235-8125, con muestras de mí acostumbrado respeto comparezco ante la Dirección de Educación Superior, en mi condición de apoderado legal de la Universidad José Cecilio del Valle, extremo que acredito con el testimonio de Escritura Pública de Poder que acompaño en fotocopia debidamente autenticada, solicitando el mero registro de una reforma total de las normas académicas de la Universidad que represento, lo que hago amparado en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS Y CONSIDERACIONES.-** Primero: Resulta que en fecha cuatro de diciembre del año dos mil tres, el Consejo Directivo, en cumplimiento del numeral seis del artículo 12 de los Estatutos de la Universidad José Cecilio del Valle en sesión ordinaria conforme al punto número cuarto del acta correspondiente, el cual se presenta certificado en este acto, se tomo la decisión de reformar totalmente las normas académicas. Segundo: Conforme a lo expuesto, mí representada reformó de manera total las normas académicas específicas internas y se aprobaron internamente y de conformidad a la ley respetuosamente se solicita su mero registro por parte de la Dirección de Educación Superior, a efecto de la seguridad jurídica se adjunta el proyecto de reforma total de las normas académicas aprobado por mí representada proyecto el cual en cada folio útil cuenta con la firma y sello de la Ingeniera Irma Acosta de Fortín. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.-** Amparo la presente solicitud en los artículos 80 de la Constitución de la República: 1, 2 y demás aplicables de la Ley de Educación Superior, 42, 46, y 158 de las Normas Académicas de la Educación Superior, 60, 61, 62 y demás aplicables de la Ley de Procedimientos Administrativo **PETICIÓN:** A la Dirección de Educación Superior en reitero de mis respetos pido: Admitir el presente escrito con los documentos que se acompañan y resolver conforme a derecho, teniendo por reformadas totalmente las Normas Académicas de la Universidad José Cecilio del Valle, y procederá su registro, ello de conformidad al artículo 158 de las Normas Académicas de la Educación Superior. Tegucigalpa, M.D.C. 31 de marzo de 2004. Firma y Sello.”

ACUERDO No. 1223-168-2004. El Consejo de Educación Superior **CONSIDERANDO:** Que las Normas Académicas de cada Centro de Educación Superior son de obligatorio cumplimiento y constituyen el instrumento que regula el desarrollo de la actividad académica interna del mismo. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad “José Cecilio del Valle” ha solicitado reforma total a sus Normas Académicas. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior como órgano ejecutivo de las resoluciones del Consejo y medio de comunicación y enlace con los Centros de El Nivel, debe mantener un registro actualizado de sus Normas y Reglamentos Académicos según lo dispuesto en el artículo 158 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los artículos

Nos. 17 literal a), b) y f); de la la Ley de Educación Superior y; 1, 2, 3, 4 y 162 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Trasladar a la Dirección de Educación Superior el Documento que contiene las Reformas respectivas para su correspondiente análisis y registro. **SEGUNDO:** Transcribir el presente acuerdo a la universidad “José Cecilio del Valle”. **CUMPLASE.**

DECIMO: SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN, EN EL GRADO DE DOCTORADO, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, UPNFM. ACUERDO.

El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura a la siguiente solicitud:

“SE SOLICITA APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN EN EL GRADO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN. Honorable Consejo de Educación Superior: MARIA ISABEL BORJAS GOMEZ, mayor de edad, casada, hondureña, Abogada, de este domicilio e inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 03712, actuando en mi condición de Apoderada Legal de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN, como lo acredito con fotocopia del Poder Especial para Pleitos debidamente autenticado y autorizado en esta ciudad por el Notario Francisco Álvarez S. , mismo que se encuentra debidamente acreditado ante ese Honorable Consejo de Educación Superior, con el debido respeto comparezco ante vosotros, solicitando la aprobación del Plan de Estudios y el funcionamiento de la CARRERA DE EDUCACION EN EL GRADO DE DOCTORADO en la Dirección de Post-Grado de esta Universidad Estatal, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: 1. Con los documentos que acompaño a esta solicitud acredito que por Acuerdo del Consejo Superior Universitario de esta Universidad, se acordó la creación de la CARRERA DE EDUCACIÓN EN EL GRADO DE DOCTORADO. 2. la Presente solicitud tiene como antecedente el Acuerdo del 26 de marzo del año 2004, en el cual se acordó la creación de la carrera y literalmente dice: “Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de EDUCACIÓN EN EL GRADO DE DOCTORADO y elaborarlo al Consejo de Educación Superior para su discusión y aprobación definitiva”. 3. Del documento de aprobación del Plan de Estudios, resulta que se llenan todos los requerimientos legales para la creación de dicha carrera y se justifica la necesidad de su funcionamiento. Se acompaña el respectivo estudio de justificación de la Carrera y el Plan de Estudios, de acuerdo a las necesidades prioritarias del país, el uso racional de los recursos disponibles y a las demandas de la dinámica técnica científica y se acompañan los planes curriculares y la bibliografía respectiva. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.-** Se fundamenta la presente solicitud en los artículos 12, letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2, 19 y 17 letra ch), 20 letra ch), 24 letra c) de la Ley de Educación Superior y 43 letra c), 45 letra ch), 70 letra g), h), e), i), del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos.- Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas y demás aplicables. **PETICIÓN.-** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido: Admitáis esta solicitud con los documentos acompañados y razonados en autos se me devuelva, mandéis oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la

Dirección de Educación Superior y en definitiva aprobéis la creación y funcionamiento de la Carrera de EDUCACIÓN EN EL GRADO DE DOCTORADO en la Dirección de Post-Grado de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN, y mandéis inscribir el Plan de Estudios en el registro respectivo y extenderme certificación de lo resuelto. Tegucigalpa M.D.C. 31 de Marzo de 2004. Firma y Sello”.

Después de conocer la Solicitud anterior, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1224-168-2004. El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Educación en el grado de Doctorado y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de El Nivel de conformidad con el artículo No. 17 literal ch) de la Ley. **POR TANTO:** En aplicación al artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Educación en el grado de Doctorado y aprobación del Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **TERCERO:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata **NOTIFIQUESE.**

DECIMO

PRIMERO: PETICIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA QUE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EMITA RESOLUCIÓN AUTORIZANDO A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SENTIDO DE QUE SE ABSTENGA DE RECIBIR NUEVAS SOLICITUDES DE CREACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR HASTA TANTO NO SEAN APROBADOS LOS NUEVOS ESTÁNDARES AL EFECTO. ACUERDO.

El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura a la siguiente Petición:

“PETICIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SENTIDO QUE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA QUE SE ABSTENGA DE RECIBIR NUEVAS SOLICITUDES DE CREACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR HASTA TANTO NO SEAN APROBADOS LOS NUEVOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES AL EFECTO. HONORABLE CONSEJO SUPERIOR: Mediante Acuerdo No.1097-157-2003 de fecha 11 de abril de 2003, El Consejo creó una comisión con el propósito de proponer nuevos criterios y estándares mínimos para la creación de nuevos centros de educación superior, comisión que ya presentó un informe de avances en el cumplimiento de su trabajo. No obstante, el Consejo Técnico Consultivo, ante la creciente demandas de crear nuevos Centros y hasta tanto no se cuente con los estándares definitivos al respecto, considera que no es conveniente

continuar recibiendo solicitudes en tal sentido, consecuentemente, solicita al Consejo de Educación Superior instruya a la Dirección de Educación Superior para que se abstenga de recibir nuevas solicitudes de apertura de centros, y se presente excitativa a los miembros de la Comisión Ad-Hoc para acelerar el proceso de formulación de los referidos estándares a fin de que sean presentados en la próxima sesión de este Consejo. Tegucigalpa, M.D.C. 16 de abril de 2004. Firma MSc. RICARDO FRANCISCO ANTILLON, Presidente, Consejo Técnico Consultivo. Sello.”

Leída la solicitud, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1225-168-2004. El Consejo de Educación Superior **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido la petición del Consejo Técnico Consultivo para que el Consejo de Educación Superior emita resolución autorizando a la Dirección de Educación Superior en el sentido de que se abstenga de recibir nuevas solicitudes de creación de Centros de Educación Superior hasta tanto no sean aprobados los nuevos Estándares al efecto. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Técnico Consultivo eleva tal petición al Consejo de Educación Superior preocupado por la creciente demanda de creación de nuevos centros y por no contar con estándares actualizados definitivos al respecto. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior nombró una comisión mediante acuerdo No.1097-157-2003 de fecha 11 de abril de 2003, para proponer nuevos criterios y estándares mínimos para la creación de nuevos centros de Educación Superior, la cual ha presentado informe de los avances en el cumplimiento de su trabajo. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 80 constitucional expresa que: “Toda persona o asociación de personas tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades, ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal”. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución establece en su artículo. 166 Que: “Toda persona natural o jurídica tiene derecho a fundar centros educativos dentro del respeto a la constitución y la Ley...”, **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior fijar los criterios para evaluar la excelencia académica, e igualmente es atribución del Consejo Técnico Consultivo presentar recomendaciones al Consejo de Educación Superior para lograr la excelencia académica en los centros del Nivel. Por tanto, el Consejo de Educación Superior en aplicación de los artículos 80, 96 166 de la Constitución de la República, Artículo 12, 17, 18, 20, literal b), c), d) y g), de la Ley de Educación Superior, **ACUERDA:** **PRIMERO:** dar por recibida la petición del Consejo de Educación Superior para que se autorice a la Dirección de Educación Superior en el sentido de que se abstenga de recibir nuevas solicitudes de creación de centros de Educación Superior hasta tanto no sean aprobados los nuevos estándares al efecto. **SEGUNDO:** Que la Dirección de educación Superior y la Presidencia del Consejo, nombren comisión de abogados para que analicen la petición del Consejo Técnico Consultivo y se pronuncien en la próxima sesión de este Consejo. **TERCERO:** Urgir a la comisión del Acuerdo No. 1097-157-2003 para que en la próxima sesión presente los nuevos criterios y estándares para la creación de centros de Educación Superior. **CUARTO:** Todas las iniciativas de creación de centros presentadas antes de la aprobación de los nuevos criterios y estándares, se regirán y tramitarán conforme al proceso legalmente establecido. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

DECIMO

SEGUNDO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE ABOGADO A LOS PROFESIONALES DE DERECHO QUE OSTENTAN EL TÍTULO DE LICENCIADO. ACUERDO.

El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario por Ley del Consejo de Educación El Consejo de Educación Superior después de conocer el Dictamen No. 35 y 36, (mismos que se anexan al expediente de la presente Sesión) emitidos por la Comisión Ad-Hoc de recepción y revisión de solicitudes para el Otorgamiento del Título de Abogado a los Profesionales del Derecho que tienen el Título de Licenciado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, y la Universidad de San Pedro Sula, USPS, resolvió emitir los siguientes Acuerdos de ejecución Inmediata:

ACUERDO No. 1226-168-2004. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, el cual fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y que entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Licenciado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para el otorgamiento del Título de Licenciado por los Centros de Educación Superior, el cual en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que dé cumplimiento al Reglamento señalado anteriormente.- **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha 16 de abril de 2004, emitió Dictamen No. 35 favorable para que se otorgue el Título de Abogado a los siguientes profesionales graduados en la Universidad de San Pedro Sula, USPS:

No.	NOMBRE
145	Aarón Amílcar Fernández Amaya
146	Karla Yadira Madrid Milla
147	Ricardo Antonio Padilla Pineda

POR TANTO: El Consejo de Educación Superior con las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 160 párrafo 4°, de la Constitución de la República, artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDA PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la Universidad de San Pedro Sula, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **TERCERO:** Extender Certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUMPLASE.**

ACUERDO No. 1227-168-2004. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, el cual fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y que entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.-

CONSIDERANDO: Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Licenciado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para el otorgamiento del Título de Licenciado por los Centros de Educación Superior, el cual en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que dé cumplimiento al Reglamento señalado anteriormente.- **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha 16 de abril de 2004, emitió Dictamen No. 36 favorable para que se otorgue el Título de Abogado a los siguientes profesionales graduados en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

No.	Nombre	Identidad
3264	Ingrid Arelis Navarro Salgado	0801-1959-04965
3265	Gerardo Vladimir Galindo Amador	0801-1968-00131
3266	Juan Carlos Morales Pacheco	0318-1976-00558
3267	Irma Ferrufino Sandoval	1702-1981-01387
3268	Salvador Cuestas Arévalo	1401-1980-00246
3269	Sagrario Wainwright Suazo	0107-1959-00920
3270	Juan Miguel Reyes Díaz	0105-1963-00249
3271	Sulema Nohemy Bustamante Fuentes	0107-1971-00163
3272	Juan Carlos Rosales Núñez	0101-1975-01213
3273	Nelson Gerardo Molina Flores	0611-1976-00812
3274	Yakelyn Rosmery Banegas Galo	1702-1969-00200
3275	José Antonio Pineda Maradiaga	0801-1967-07264
3276	Sara Lorena Turcios	1807-1951-00927
3277	Sandra Yamileth Sierra Ramírez	0801-1974-00910
3278	Emma Rosario Valle Reaños	0801-1974-04542
3279	Tito Rodríguez Castellanos	0308-1951-00032
3280	Berta Mireya Hernández Escobar	1809-1968-00170
3281	Noel José Villafranca Martínez	1801-1944-00041
3282	Miguel Angel Maldonado Rodríguez	0501-1973-07758
3283	Mónica Renata Ferrera Tejada	0801-1971-03952
3284	Oscar René Reyes Lozano	0101-1974-01587
3285	Vilma Lizeth Cardoza Villafranca	1514-1964-00007
3286	Ana Graciela Elvir Mendoza	0801-1977-12309
3287	Miguel Angel Morales Castillo	0801-1944-00808
3288	Luis Fernando Suazo Barahona	0801-1967-02018
3289	Larissa Karina Pineda Díaz	0401-1967-00767
3290	Anny Belinda Ochoa Medrano	0801-1976-07910

POR TANTO: El Consejo de Educación Superior con las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 160 párrafo 4°, de la Constitución de la República, artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDA PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUMPLASE.**

DECIMO

TERCERO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS. ACUERDO.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de Ejecución Inmediata:

ACUERDO No. 1228-168-2004. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel; así mismo de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO: R-001-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ADELA SARAHÍ OLIVA SÁNCHEZ** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5035-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **ADELA SARAHÍ OLIVA SÁNCHEZ. R-002-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ARNULFO PINEDA BAIDE** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5036-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **ARNULFO PINEDA BAIDE. R-003-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CARLOS RIGOBERTO SOTO BALLESTEROS** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5037-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **CARLOS RIGOBERTO SOTO BALLESTEROS. R-004-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CELIA ODILIA TREJO RAMOS** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5038-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **CELIA ODILIA TREJO RAMOS. R-005-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CLAUDIO ANTONIO CASTILLO MONTES** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5039-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **CLAUDIO ANTONIO CASTILLO MONTES. R-006-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DENNIS ROLANDO UCLÉS RAMÍREZ** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5040-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **DENNIS ROLANDO UCLÉS RAMÍREZ. R-007-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **EDIE LEONARDO ALEMÁN VALLE** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5041-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **EDIE LEONARDO ALEMÁN VALLE. R-008-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ENRIQUE LARDIZAVAL CALDERÓN** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5042-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **ENRIQUE LARDIZAVAL CALDERÓN. R-009-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **FRANCISCO FERNANDO CUEVA MANOS** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5043-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **FRANCISCO FERNANDO CUEVA MANOS. R-010-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GUSTAVO ADOLFO PAGOAGA GALEANO** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5044-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **GUSTAVO ADOLFO PAGOAGA GALEANO. R-011-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **HAROLD THOMAS GALO OSORTO** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA

PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5045-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **HAROLD THOMAS GALO OSORTO. R-012-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JAVIER EDUARDO LÓPEZ AGUILAR** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5046-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **JAVIER EDUARDO LÓPEZ AGUILAR. R-013-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JOSÉ VENANCIO FERNÁNDEZ DÍAZ** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5047-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **JOSÉ VENANCIO FERNÁNDEZ DÍAZ. R-014-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LUIS GERARDO DE JESÚS CARBAJAL** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5048-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **LUIS GERARDO DE JESÚS CARBAJAL. R-015-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JUAN LUIS RAÚDALES ZÚNIGA** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5049-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **JUAN LUIS RAÚDALES ZÚNIGA. R-016-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **KRYSTIAN PAULINO MADRID OBANDO** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5050-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **KRYSTIAN PAULINO MADRID OBANDO. R-017-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5051-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. R-018-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARTHA SOFÍA ORTEGA OBANDO** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de

LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5052-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **MARTHA SOFÍA ORTEGA OBANDO. R-019-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MELVIN OMAR MARTÍNEZ REYES** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5053-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **MELVIN OMAR MARTÍNEZ REYES. R-020-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **RICARDO PAULO ARIAS BARAHONA** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5054-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **RICARDO PAULO ARIAS BARAHONA. R-021-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **RONY ALEXANDER BARRIENTOS ORDÓÑEZ** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5055-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **RONY ALEXANDER BARRIENTOS ORDÓÑEZ. R-022-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ROSA EMILIA RAÚDALES BANEGAS** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5056-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **ROSA EMILIA RAÚDALES BANEGAS. R-023-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **RODRIGO ENRIQUE CASTRO VARGAS** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5057-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **RODRIGO ENRIQUE CASTRO VARGAS. R-024-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ARTURO ENRIQUE ARTIGA MAGAÑA** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5058-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **ARTURO ENRIQUE ARTIGA MAGAÑA. R-025-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título

presentado por **CARLOS ROBERTO MERCADO GONZÁLEZ** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5059-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **CARLOS ROBERTO MERCADO GONZÁLEZ. R-026-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JOSÉ ALFREDO MINERO ASCENCIO** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5060-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **JOSÉ ALFREDO MINERO ASCENCIO. R-027-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CÉSAR ANTONIO RUÍZ RUÍZ** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5061-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **CÉSAR ANTONIO RUÍZ RUÍZ. R-028-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CESAR ENRIQUE MORALES JUARÉZ** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5062-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **CESAR ENRIQUE MORALES JUARÉZ. R-029-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DAMIAN ARTURO BANAVENTE PORTILLO** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5063-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **DAMIAN ARTURO BANAVENTE PORTILLO. R-030-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ERICK DE LA ROCA GARAVITO** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5064-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **ERICK DE LA ROCA GARAVITO. R-031-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JOEL ALEJANDRO MÉNDEZ MARTÍNEZ** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5065-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **JOEL ALEJANDRO**

MÉNDEZ MARTÍNEZ. R-032-168-2004 Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JULIO ALBERTO SOTO JUAREZ** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5066-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **JULIO ALBERTO SOTO JUAREZ. R-033-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LUIS JAVIER HERRERA ORELLANA** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5067-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **LUIS JAVIER HERRERA ORELLANA. R-034-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARLEN YESSSENIA DÍAZ MORALES** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5068-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **MARLEN YESSSENIA DÍAZ MORALES. R-035-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **RODRIGO JOSÉ GULARTE MÉRIDA** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5069-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **RODRIGO JOSÉ GULARTE MÉRIDA. R-036-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **RUBÉN ALEJANDRO VALLADARES MORAZÁN** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5070-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **RUBÉN ALEJANDRO VALLADARES MORAZÁN. R-037-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SINDY VIRGINIA ORELLANA BOJORQUEZ** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5071-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **SINDY VIRGINIA ORELLANA BOJORQUEZ. R-038-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SONIA ELIZABETH FION CANEL** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5072-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de

INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **SONIA ELIZABETH FION CANEL. R-039-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GIBSA MARÍA PICADO ALANIZ** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5073-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **GIBSA MARÍA PICADO ALANIZ. R-040-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GONZALO EDUARDO ALBERTO NARVAEZ NARVAEZ** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5074-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **GONZALO EDUARDO ALBERTO NARVAEZ NARVAEZ. R-041-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **KAMIL HEBERTO ROSALES RODRÍGUEZ** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5075-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **KAMIL HEBERTO ROSALES RODRÍGUEZ. R-042-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JOSÉ FRANCISCO KUHL LÓPEZ** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5076-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **JOSÉ FRANCISCO KUHL LÓPEZ. R-043-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MANUEL MANUEL MADRIZ CALLEJAS** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5077-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **MANUEL MANUEL MADRIZ CALLEJAS. R-044-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARÍA GABRIELA SOBALVARRO ACOSTA** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5078-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **MARÍA GABRIELA SOBALVARRO ACOSTA. R-045-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **OCTAVIO ERNESTO VILLALOBOS BRAVO** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5079-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En

consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **OCTAVIO ERNESTO VILLALOBOS BRAVO. R-046-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **PEDRO PABLO BLANDON AVILÉS** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5080-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **PEDRO PABLO BLANDON AVILÉS. R-047-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SAMANTA ZELEDÓN** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5081-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **SAMANTA ZELEDÓN. R-048-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SANTIAGO MIGUEL RIVAS VALLADARES** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5082-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **SANTIAGO MIGUEL RIVAS VALLADARES. R-049-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DIEGO ERNESTO VILAPLANA GAMARRA** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5083-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **DIEGO ERNESTO VILAPLANA GAMARRA. R-050-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **IVANNA KARINA VEJARANO MORENO** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5084-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **IVANNA KARINA VEJARANO MORENO. R-051-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JUAN PABLO LLAPIZ GRILLO** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5085-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **JUAN PABLO LLAPIZ GRILLO. R-052-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **PEDRO VICENTE GUTIERREZ TIMBERLAKE** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA

AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5086-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **PEDRO VICENTE GUTIERREZ TIMBERLAKE. R-053-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ADRIANA ESPINOZA FLORESQUERRA** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5087-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **ADRIANA ESPINOZA FLORESQUERRA. R-054-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ALEX FERNANDO ESPINOZA MORA** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5088-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **ALEX FERNANDO ESPINOZA MORA. R-055-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **EDGAR GEONNY FREIRE VALLEJO** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5089-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **EDGAR GEONNY FREIRE VALLEJO. R-056-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **EDWIN BOLIVAR TERAN ORTEGA** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5090-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **EDWIN BOLIVAR TERAN ORTEGA. R-057-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ELIAS JAVIER EL MAALOUF ZAITOUN** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5091-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **ELIAS JAVIER EL MAALOUF ZAITOUN. R-058-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **FELIPE SEBASTIÁN ZAVALA PARREÑO** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5092-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **FELIPE SEBASTIÁN ZAVALA PARREÑO. R-059-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado

por **FABIOLA ELIZABETH TAMAYO VELASTEGUI** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5093-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **FABIOLA ELIZABETH TAMAYO VELASTEGUI. R-060-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **FRANCISCO JOSÉ ENRIQUEZ ALBORNOZ** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5094-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **FRANCISCO JOSÉ ENRIQUEZ ALBORNOZ. R-061-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GABRIELA SOLEDAD CASTILLO ORDOÑEZ** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5095-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **GABRIELA SOLEDAD CASTILLO ORDOÑEZ. R-062-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GILDA MARIELA MEDINA TERAN** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5096-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **GILDA MARIELA MEDINA TERAN. R-063-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JAIME SANTIAGO SALAZAR PINTO** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5097-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **JAIME SANTIAGO SALAZAR PINTO. R-064-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JENNIFER REBECA BORJA OSORIO** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5098-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **JENNIFER REBECA BORJA OSORIO. R-065-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JENNY PAOLA FLORES GODOY** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5099-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de

LICENCIATURA a **JENNY PAOLA FLORES GODOY. R-066-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JORGE MAURICIO GALARZA PUGA** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5100-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **JORGE MAURICIO GALARZA PUGA. R-067-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JOHANA ANTONELLA CORDOVA YEPEZ** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5101-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **JOHANA ANTONELLA CORDOVA YEPEZ. R-068-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **KARLA IVONNE TINOCO SALAZAR** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5102-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **KARLA IVONNE TINOCO SALAZAR. R-069-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LINIER JOSÉ TORRES LOZANO** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5103-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **LINIER JOSÉ TORRES LOZANO. R-070-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LUIS ARTURO CASTILLO SALAZAR** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5104-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **LUIS ARTURO CASTILLO SALAZAR. R-071-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LUIS FELIPE ANDRADE YEPEZ** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5105-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **LUIS FELIPE ANDRADE YEPEZ. R-072-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARÍA ISABEL CÓRDOVA ZAPATA** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5106-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **MARIA ISABEL CÓRDOVA ZAPATA. R-073-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARÍA LORENA PATIÑO VILLACIS** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5107-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **MARIA LORENA PATIÑO VILLACIS. R-074-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **VANESSA YOHANNA PIEDRA CHONQUI** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5108-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **VANESSA YOHANNA PIEDRA CHONQUI. R-075-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **WILSON GERARDO WONG LAMA** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5109-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **WILSON GERARDO WONG LAMA. R-076-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JOVER ABEL MARTÍNEZ FERNANDEZ** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5110-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **JOVER ABEL MARTÍNEZ FERNANDEZ. R-077-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CRISTIAN ADOLFO TERRONES CANO** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5111-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **CRISTIAN ADOLFO TERRONES CANO. R-078-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LORETTA ISADORA MORANTE BRIGNETI** de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5112-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA AGRÓNOMA en el Grado de LICENCIATURA a **LORETTA ISADORA MORANTE BRIGNETI. R-079-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **KLEBER GIOVANNY TACURI GUERRERO** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5113-04-2004 de la Secretaria

de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **KLEBER GIOVANNY TACURI GUERRERO. R-080-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **BRENDA SOFIA INESTROZA HERRERA** de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5114-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **BRENDA SOFIA INESTROZA HERRERA. R-081-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CARLOS LEONIS ENAMORADO MARTÍNEZ** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5115-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **CARLOS LEONIS ENAMORADO MARTÍNEZ. R-082-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DIGNA LORELLY ALMANDAREZ VÁSQUEZ** de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5116-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **DIGNA LORELLY ALMANDAREZ VÁSQUEZ. R-083-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **EMERSON PENUEL VILLEDA SANDOVAL** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5117-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **EMERSON PENUEL VILLEDA SANDOVAL. R-084-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ERICK GERARDO PEÑA PAREDES** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5118-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **ERICK GERARDO PEÑA PAREDES. R-085-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **FLOR DE MARÍA NÚÑEZ RUEDA** de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5119-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **FLOR DE MARÍA NÚÑEZ RUEDA. R-086-168-2004** Aprobar la solicitud de

RECONOCIMIENTO del Título presentado por **HEIDY LORENA CÁCERES MONTOYA** de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5120-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **HEIDY LORENA CÁCERES MONTOYA. R-087-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JORGE DAVID GIRÓN NUÑEZ** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5121-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **JORGE DAVID GIRÓN NUÑEZ. R-088-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JUAN JOSÉ AGUILAR MORALES** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5122-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **JUAN JOSÉ AGUILAR MORALES. R-089-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JUAN RAMÓN LEDEZMA CASCO** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5123-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **JUAN RAMÓN LEDEZMA CASCO. R-090-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JULIO CÉSAR RENDÓN CANTILLANO** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5124-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **JULIO CESAR RENDÓN CANTILLANO. R-091-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARÍA JEANNINE BONILLA LAGOS** de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5125-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **MARÍA JEANNINE BONILLA LAGOS. R-092-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MIGUEL OCTAVIO GIRÓN MONTOYA** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5126-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del

Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **MIGUEL OCTAVIO GIRÓN MONTOYA. R-093-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **OLGA ANTONINA CUEVA CASTILLO** de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5127-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **OLGA ANTONINA CUEVA CASTILLO. R-094-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **OSCAR ADOLFO MENDOZA RODRÍGUEZ** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5128-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **OSCAR ADOLFO MENDOZA RODRÍGUEZ. R-095-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **RAQUEL CRISTINA OSORIO IZAULA** de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5129-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **RAQUEL CRISTINA OSORIO IZAULA. R-096-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ENRIQUE SOLIS RUBALLOS** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5130-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **ENRIQUE SOLIS RUBALLOS. R-097-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **PEDRO PABLO GARCÍA AGUIRRE** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5131-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **PEDRO PABLO GARCÍA AGUIRRE. R-098-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ANA MARJORIE CABEZAS BERNAL** de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5132-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **ANA MARJORIE CABEZAS BERNAL. R-099-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **EDUARDO JOSÉ ESCOBAR PALMA** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA

ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5133-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **EDUARDO JOSÉ ESCOBAR PALMA. R-100-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ERICK DANIEL PALMA MENJÍVAR** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5134-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **ERICK DANIEL PALMA MENJÍVAR. R-101-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **INGRID JANETH URRUTIA CORTÉS** de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5135-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **INGRID JANETH URRUTIA CORTÉS. R-102-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JORGE RAÚL ANDRE RIVERA ERAZO** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5136-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **JORGE RAÚL ANDRE RIVERA ERAZO. R-103-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LUIS ALBERTO GOLCHER CHACÓN** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5137-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **LUIS ALBERTO GOLCHER CHACÓN. R-104-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LUIS GUILLERMO MONROY PARADA** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5138-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **LUIS GUILLERMO MONROY PARADA. R-105-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARCO JOSÉ DEL VALLE TRUJILLO** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5139-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **MARCO JOSÉ**

DEL VALLE TRUJILLO. R-106-168-2004 Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARVIN SALVADOR MARTÍNEZ ALVARENGA** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5140-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **MARVIN SALVADOR MARTÍNEZ ALVARENGA.**

R-107-168-2004 Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ROSA ELVIRA VARGAS CAMPOS** de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5141-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **ROSA ELVIRA VARGAS CAMPOS.**

R-108-168-2004 Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SILVIA ANGÉLICA CHACÓN RIVAS** de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5142-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **SILVIA ANGÉLICA CHACÓN RIVAS.**

R-109-168-2004 Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DIANA VIVIANA CASTELLANOS GÓMEZ** de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5143-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **DIANA VIVIANA CASTELLANOS GÓMEZ.**

R-110-168-2004 Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DIEGO ANTELO HOLLWEG** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5144-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **DIEGO ANTELO HOLLWEG.**

R-111-168-2004 Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ADRIANO REMIGIO VALAREZO LLININ** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5145-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **ADRIANO REMIGIO VALAREZO LLININ.**

R-112-168-2004 Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DANIEL ISMAEL CHAMORRO BALSECA** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5146-04-2004 de la Secretaria

de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **DANIEL ISMAEL CHAMORRO BALSECA. R-113-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ELBA YAMILE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5147-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **ELBA YAMILE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. R-114-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SAÚL ISRAEL FLORES GARCÍA** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5148-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **SAÚL ISRAEL FLORES GARCÍA. R-115-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **TANNIA CAROLA RAMÍREZ PEÑAFIEL** de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5149-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN AGROINDUSTRIA en el Grado de LICENCIATURA a **TANNIA CAROLA RAMÍREZ PEÑAFIEL. R-116-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **AGUEDA MARÍA INTERIANO BAIDE** de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5150-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **AGUEDA MARÍA INTERIANO BAIDE. R-117-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ANDREA CECILIA ORELLANA ZELAYA** de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5151-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **ANDREA CECILIA ORELLANA ZELAYA. R-118-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CARLOS ENRIQUE SIERRA CARVAJAL** de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5152-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de

INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **CARLOS ENRIQUE SIERRA CARVAJAL. R-119-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **HÉCTOR EUGENIO MIDENCE MATUTE** de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5153-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **HÉCTOR EUGENIO MIDENCE MATUTE. R-120-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JORGE ALFREDO CÁRCAMO ARDÓN** de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5154-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **JORGE ALFREDO CÁRCAMO ARDÓN. R-121-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JOSÉ ANTONIO EGUIGURE CASTILLO** de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5155-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **JOSÉ ANTONIO EGUIGURE CASTILLO. R-122-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARIEL FABIOLA LEZAMA PAVÓN** de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5156-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **MARIEL FABIOLA LEZAMA PAVÓN. R-123-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **NATALIA GIRÓN SIERRA** de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5157-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **NATALIA GIRÓN SIERRA. R-124-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SADOC ELIUD AGUILAR PALMA** de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5158-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

reconoce el Título de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **SADOC ELIUD AGUILAR PALMA. R-125-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MANUEL ZACARÍAS IXMATA GUARCHAJ** de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5159-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **MANUEL ZACARÍAS IXMATA GUARCHAJ. R-126-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ULYSIS ROBERT DENT DÁVILA** de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5160-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **ULYSIS ROBERT DENT DÁVILA. R-127-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ANGÉLICA BEATRÍZ RAMÍREZ PINEDA** de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5161-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **ANGÉLICA BEATRÍZ RAMÍREZ PINEDA. R-128-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ARLEN NINOSCA MONTOYA BÁEZ** de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5162-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **ARLEN NINOSCA MONTOYA BÁEZ R-129-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **FRANCISCO ALFREDO REYES ROCHA** de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5163-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **FRANCISCO ALFREDO REYES ROCHA. R-130-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GLADYS ANA SYLVIA RIVERA GONZÁLEZ** de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5164-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional

Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **GLADYS ANA SYLVIA RIVERA GONZÁLEZ. R-131-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SARA IRIS BLANDON NAVARRO** de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5165-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **SARA IRIS BLANDÓN NAVARRO. R-132-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ANA CLAUDIA ALÍ COSTALES** de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5166-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **ANA CLAUDIA ALÍ COSTALES. R-133-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **BORIS MARIO ARDAYA LIMACHI** de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5167-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **BORIS MARIO ARDAYA LIMACHI. R-134-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JUAN CARLOS STREM CUELLAR** de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5168-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **JUAN CARLOS STREM CUELLAR. R-135-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **PORFIRIO ZÁRATE LIMACHI** de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5169-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **PORFIRIO ZÁRATE LIMACHI. R-136-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CESAR ENRIQUE ZURITA RAMÍREZ** de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5170-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

reconoce el Título de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **CESAR ENRIQUE ZURITA RAMÍREZ. R-137-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GLORIA ALEJANDRA CABRERA REINA** de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5171-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **GLORIA ALEJANDRA CABRERA REINA. R-138-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARCO ABSALÓN VELASTEGUI ANDRADE** de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5172-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **MARCO ABSALÓN VELASTEGUI ANDRADE. R-139-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **PAÚL WALTER CISNEROS ALVARRASIN** de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5173-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE en el Grado de LICENCIATURA a **PAÚL WALTER CISNEROS ALVARRASIN. R-140-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ALEJANDRO DURÓN IDIÁQUEZ** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5174-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **ALEJANDRO DURÓN IDIÁQUEZ. R-141-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ALIS CRISTINA ZAVALA GONZÁLEZ** de INGENIERA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5175-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **ALIS CRISTINA ZAVALA GONZÁLEZ. R-142-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GERMAN BLANCO LOBO** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5176-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN

GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **GERMAN BLANCO LOBO. R-143-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **OSCAR ROLANDO AJÍN VICENTE** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5177-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **OSCAR ROLANDO AJÍN VICENTE. R-144-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **HENRY MAURICIO VILLALTA IRAHETA** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5178-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **HENRY MAURICIO VILLALTA IRAHETA. R-145-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JARHI BENJAMÍN MARTÍNEZ DERAS** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5179-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **JARHI BENJAMÍN MARTÍNEZ DERAS. R-146-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LUIS ALBERTO ERAZO SOLA** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5180-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **LUIS ALBERTO ERAZO SOLA. R-147-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LUIS FRANCISCO CARRANZA ESCOBAR** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5181-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **LUIS FRANCISCO CARRANZA ESCOBAR. R-148-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MANOLO ERNESTO LÓPEZ VEGA** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5182-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **MANOLO ERNESTO LÓPEZ VEGA. R-149-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **RAFAEL**

ANTONIO DÍAZ SANTOS de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5183-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **RAFAEL ANTONIO DÍAZ SANTOS. R-150-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **RICARDO OSMÍN GONZÁLEZ GARCÍA** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5184-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **RICARDO OSMÍN GONZÁLEZ GARCÍA. R-151-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JISSEL GABRIELA CHAVARRÍA HERMIDA** de INGENIERA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5185-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **JISSEL GABRIELA CHAVARRÍA HERMIDA. R-152-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JUAN CARLOS CÁCERES RUELAS** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5186-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **JUAN CARLOS CÁCERES RUELAS. R-153-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **WILLY KENJI TANAKA SUAREZ** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5187-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **WILLY KENJI TANAKA SUAREZ. R-154-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **AGUSTÍN WILFRIDO VALVERDE CHASI** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5188-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **AGUSTÍN WILFRIDO VALVERDE CHASI. R-155-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **BYRON JAVIER JARA LINDAO** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de

dictamen No. 5189-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **BYRON JAVIER JARA LINDAO. R-156-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CRISTOBAL ALBERTO ANDRADE CAMPAÑA** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5190-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **CRISTOBAL ALBERTO ANDRADE CAMPAÑA. R-157-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DANIEL FRANCISCO SEGOVIA ZURITA** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5191-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **DANIEL FRANCISCO SEGOVIA ZURITA. R-158-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **EDISSON XAVIER ANDRADE YEPEZ** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5192-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **EDISSON XAVIER ANDRADE YEPEZ. R-159-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ESTEBAN SERRANO AVILÉS** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5193-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **ESTEBÁN SERRANO AVILÉS. R-160-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **FRANCISCO EFREN VARGAS DÍAZ** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5194-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **FRANCISCO EFREN VARGAS DÍAZ. R-161-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GINO JORGE CHAN CARVAJAL** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5195-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en

el Grado de LICENCIATURA a **GINO JORGE CHAN CARVAJAL. R-162-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GUILLERMO ANDRÉS ROMERO ROMERO** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5196-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **GUILLERMO ANDRÉS ROMERO ROMERO. R-163-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JAVIER EDUARDO VILLACIS MEJÍA** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5197-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **JAVIER EDUARDO VILLACIS MEJÍA. R-164-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LUIS ANDRÉS TIMPE SAENZ** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5198-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **LUIS ANDRÉS TIMPE SAENZ. R-165-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **RICARDO PATRICIO ENDARA ARAGÓN** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5199-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **RICARDO PATRICIO ENDARA ARAGÓN. R-166-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SANTIAGO ANDRÉS SAA RODRÍGUEZ** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5200-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **SANTIAGO ANDRÉS SAA RODRÍGUEZ. R-167-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **WILMER ROBERTO SÁNCHEZ BARAHONA** de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5201-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **WILMER ROBERTO SÁNCHEZ BARAHONA. R-168-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SAMARIA GEOCKONDA TALAVERA TURCIOS** de

INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 5202-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **SAMARIA GEOCKONDA TALAVERA TURCIOS. R-169-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SARAÍ GEOCKOMINA TALAVERA TURCIOS** de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 5203-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **SARAÍ GEOCKOMINA TALAVERA TURCIOS. R-170-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ABEL GUSTAVO CRUZ URRUTIA** de INGENIERO EN CIENCIAS AMBIENTALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 5204-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN CIENCIAS AMBIENTALES en el Grado de LICENCIATURA a **ABEL GUSTAVO CRUZ URRUTIA. R-171-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LILIANA YANETH MARTÍNEZ PÉREZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 5205-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de LICENCIATURA a **LILIANA YANETH MARTÍNEZ PÉREZ. R-172-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MERLYN CAROLINA PALMA HERNÁNDEZ** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 5206-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN en el Grado de LICENCIATURA a **MERLYN CAROLINA PALMA HERNÁNDEZ. R-173-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **TOMÁS ARTURO MUÑOZ ZAVALA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 5207-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA a **TOMÁS ARTURO MUÑOZ ZAVALA. R-174-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ANA LETICIA**

DOMINGUEZ LÓPEZ de INGENIERA INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 5208-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA a **ANA LETICIA DOMINGUEZ LÓPEZ. R-175-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **BLANCA IRIS ARGEÑAL MARADIAGA** de INGENIERA INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 5209-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA a **BLANCA IRIS ARGEÑAL MARADIAGA. R-176-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GLORIA MONSERRAT ORELLANA FONSECA** de INGENIERA INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 5210-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA a **GLORIA MONSERRAT ORELLANA FONSECA. R-177-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ANGELLA LOURDES CASTRO SÁNCHEZ** de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 5211-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA a **ANGELLA LOURDES CASTRO SÁNCHEZ. R-178-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GONZALO ANTONIO NÚÑEZ DÍAZ** de ARQUITECTO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 5212-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTO en el Grado de LICENCIATURA a **GONZALO ANTONIO NÚÑEZ DÍAZ. R-179-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DORIS MARGARITA TÁBORA LANDAVERRY** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen No. 5213-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de LICENCIATURA a **DORIS MARGARITA TÁBORA LANDAVERRY. R-180-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GISSELA MARÍA LANZA LONTERO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen No. 5214-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de LICENCIATURA a **GISSELA MARÍA LANZA LONTERO. R-181-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **OSCAR ALEJANDRO FLAMENCO RIVERA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen No. 5215-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de LICENCIATURA a **OSCAR ALEJANDRO FLAMENCO RIVERA. R-182-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **KARLA ELIZABETH MELGAR ZÚNIGA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 5216-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA en el Grado de LICENCIATURA a **KARLA ELIZABETH MELGAR ZÚNIGA. R-183-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SUYAPA MAGDALENA MEJÍA ESCOTO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 5217-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA en el Grado de LICENCIATURA a **SUYAPA MAGDALENA MEJÍA ESCOTO. R-184-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ALMA IRIS VILLANUEVA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 5218-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN en el Grado de LICENCIATURA a **ALMA IRIS VILLANUEVA. R-185-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **IRMA YOLANDA CABRERA ORTEGA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 5219-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL en el Grado de LICENCIATURA a **IRMA YOLANDA CABRERA ORTEGA. R-186-168-2004** Aprobar la

solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **NOEL ISAIAS REYES HERRERA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 5220-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA en el Grado de LICENCIATURA a **NOEL ISAIAS REYES HERRERA. R-187-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **VILMA SUYAPA CRUZ PEÑA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 5221-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES en el Grado de LICENCIATURA a **VILMA SUYAPA CRUZ PEÑA. R-188-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ELIA MARCELA REYES BERMÚDEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5222-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **ELIA MARCELA REYES BERMÚDEZ. R-189-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GEMA AUXILIADORA LÓPEZ PÉREZ** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5223-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **GEMA AUXILIADORA LÓPEZ PÉREZ. R-190-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **HUMBERTO MARTÍNEZ LOBO** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5224-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **HUMBERTO MARTÍNEZ LOBO. R-191-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JORGE YAMIL DACCARETT GARCÍA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5225-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **JORGE YAMIL DACCARETT GARCÍA. R-192-168-2004** Aprobar la solicitud de

RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LENIN EDUARDO CASTRO CANALES** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5226-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **LENIN EDUARDO CASTRO CANALES. R-193-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LILA MARÍA SEGURA PONCE** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5227-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **LILA MARÍA SEGURA PONCE. R-194-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **PABLO ANDONIE BOTTO** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5228-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **PABLO ANDONIE BOTTO. R-195-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ANGIE VANESSA MONCADA VÁSQUEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5229-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA a **ANGIE VANESSA MONCADA VÁSQUEZ. R-196-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CARMEN GISELLE DISCUA MATUTE** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5230-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **CARMEN GISELLE DISCUA MATUTE. R-197-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GERMÁN ZEPEDA UMAÑA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5231-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **GERMÁN ZEPEDA UMAÑA. R-198-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **OLVIN FERNANDO FONSECA GONZÁLEZ** de LICENCIADO EN

ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5232-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **OLVIN FERNANDO FONSECA GONZALEZ. R-199-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SUREYA MARICEL SANDRES PAVÓN** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5233-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **SUREYA MARICEL SANDRES PAVÓN. R-200-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **VANESSA SYLVIANNE RIVERA MEYNEN** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5234-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **VANESSA SYLVIANNE RIVERA MEYNEN. R-201-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CLAUDIA MARCELA NÚÑEZ GÁLVEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5235-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA a **CLAUDIA MARCELA NÚÑEZ GÁLVEZ. R-202-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **REBECA SYLVIANNE RIVERA MEYNEN** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5236-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA a **REBECA SYLVIANNE RIVERA MEYNEN. R-203-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CLAUDIO FABRICIO CHÁVEZ MARADIAGA** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5237-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN SISTEMAS

COMPUTACIONALES en el Grado de LICENCIATURA a **CLAUDIO FABRICIO CHÁVEZ MARADIAGA. R-204-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **FERNANDO VELÁSQUEZ MÁRQUEZ** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5238-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES en el Grado de LICENCIATURA a **FERNANDO VELÁSQUEZ MÁRQUEZ. R-205-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ELIDIO ROMERO PUERTO** de MASTER EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 5239-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL en el Grado de MAESTRÍA a **ELIDIO ROMERO PUERTO. R-206-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **EDWIN ALBERTO ALMENDÁREZ CÁCERES** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No. 5240-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA a **EDWIN ALBERTO ALMENDÁREZ CÁCERES. R-207-168-2004** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JUAN RAMÓN ARGUETA REYES** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No. 5241-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA a **JUAN RAMÓN ARGUETA REYES. SEGUNDO: I-01-168-2004.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **TOMEK MONTIS LUKASZEWICZ** del Título de ARQUITECTO que obtuvo en EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, MÉXICO habiéndose oído previamente el dictamen No. 1395-04-2004 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del TÍTULO DE ARQUITECTO en el GRADO DE LICENCIATURA a **TOMEK MONTIS LUKASZEWICZ. I-02-168-2004** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **TOMAS MADRID MEJIA** del Título de INGENIERO AGRÓNOMO que obtuvo en LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN TROPICAL HUMEDA, COSTA RICA. Habiéndose oído previamente el dictamen No. 1396-04-2004 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **TOMAS MADRID MEJIA. I-03-168-2004** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **MARIO ALBERTO GONZÁLEZ ZUMBADO** del Título de MÉDICO

VETERINARIO que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL HEREDIA, COSTA RICA, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1397-04-2004 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del TÍTULO DE MÉDICO VETERINARIO en el Grado de LICENCIATURA a **MARIO ALBERTO GONZÁLEZ ZUMBADO. I-04-168-2004** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JOSÉ EDGARDO RIVERA ABADIE** del Título de MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, MÉXICO, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1398-04-2004 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del TÍTULO DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA en el Grado de LICENCIATURA a **JOSÉ EDGARDO RIVERA ABADIE. I-05-168-2004** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **VERA SILVANA DE LIMA DIAS** del Título de PSICÓLOGA que obtuvo en LA UNIVERSIDADE DA REGIAO DA CAMPANHA, BRASIL, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1399-04-2004 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA en el Grado de LICENCIATURA a **VERA SILVANA DE LIMA DIAS. I-06-168-2004.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **KARLA GUADALUPE ANDINO MARTÍNEZ** del Título de ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN CARDIOLOGÍA que obtuvo en EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MEDICAS DE LA HABANA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 1400-04-2004 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del TÍTULO DE ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA en el GRADO DE ESPECIALIDAD a **KARLA GUADALUPE ANDINO MARTÍNEZ. I-07-168-2004.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ADOLFO ELISEO CANALES CARABANTES** del Título de ESPECIALISTA EN PRIMER GRADO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA que obtuvo en EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MEDICAS DE LA HABANA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 1401-04-2004 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del TÍTULO DE ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA en el GRADO DE ESPECIALIDAD a **ADOLFO ELISEO CANALES CARABANTES. I-08-168-2004.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **HECTOR ARNULFO CENTENO BALTAZAR** del Título de MÉDICO EN EL GRADO DE PEDIATRÍA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, EL SALVADOR habiéndose oído previamente el dictamen No. 1402-04-2004 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del TÍTULO de ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA en el GRADO de ESPECIALIDAD a **HECTOR ARNULFO CENTENO BALTAZAR. I-09-168-2004** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **CARLOS HUMBERTO OQUELÍ TORRES** del Título de UROLOGO que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA, MÉXICO. Habiéndose oído previamente el dictamen No. 1403-04-2004 de la Secretaría

de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del TÍTULO DE ESPECIALISTA EN UROLOGÍA en el Grado de ESPECIALIDAD a **CARLOS HUMBERTO OQUELÍ TORRES. I-10-168-2004.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **HILDA YAMILETH ZERÓN COELLO** del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA Y EMERGENCIAS que obtuvo en EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MEDICAS DE LA HABANA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 1404-04-2004 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del TÍTULO de SUB-ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA Y EMERGENCIAS en el GRADO de SUB- ESPECIALIDAD a **HILDA YAMILETH ZERÓN COELLO. I-11-168-2004** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ONEYDA AZUCENA JIMÉNEZ MARTÍNEZ** del Titulo de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS que obtuvo en ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS. Habiéndose oído previamente el dictamen No. 1405-04-2004 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de MAESTRIA a **ONEYDA AZUCENA JIMÉNEZ MARTÍNEZ. IR-12-168-2004** Aprobar la solicitud de reconsideración al Acuerdo No. 4 del acta 559, del veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y uno del Consejo de Educación Superior presentada por DONALDO DISCUA GUILLÉN del Título de INGENIERO AGRÓNOMO que obtuvo en la UNIVERSIDAD MÉXICO AMERICANA DEL NORTE, MÉXICO, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1406-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de INGENIERO AGRÓNOMO en el Grado de LICENCIATURA a **DONALDO DISCUA GUILLÉN. IR-13-168-2004** Aprobar la solicitud de reconsideración al Acuerdo No. 824-131-2000I-15, del ocho de diciembre del dos mil del Consejo de Educación Superior presentada por HERNÁN ARTURO ENAMORADO COFFEY del DIPLOMA de ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA que obtuvo en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO, MÉXICO, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1407-04-2004 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL DEPORTE en el Grado de ESPECIALIDAD a **HERNAN ARTURO ENAMORADO COFFEY.**

**DECIMO
CUARTO: VARIOS.**

- A) **Solicitud para que la Dirección de Educación Superior agilice la Opinión Razonada respecto a la Solicitud de Creación de la Universidad de las Islas de la Bahía.**

El MSc. Ricardo Francisco Antillón, en su condición de Presidente del Consejo preguntó cuál era el estado actual de la solicitud de creación de la Universidad de las Islas de la Bahía, ya que el Consejo Técnico había emitido el dictamen respectivo en sesión de fecha 24 de febrero de 2004.

El Lic. Don Luis R. Barahona D., manifestó que efectivamente ya se había emitido el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo pero que para poderle presentar ante el Consejo de Educación Superior, debía acompañarse la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior, opinión que no había sido posible emitir por problemas de logística en la realización de la visita de observación de las instalaciones físicas del proyecto.

Finalmente, la presidencia del Consejo se comprometió gestionar los recursos necesarios para que personal de la Dirección de Educación Superior realice la visita próximamente, a manera de que se presente en la próxima sesión los dictámenes respectivos, y en definitiva resuelva el Consejo lo que corresponda sobre la solicitud presentada para la creación de la Universidad de las Islas de la Bahía.

B) Invitación del Doctor Raúl Santos, Vice-rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para participar en el 1er. Encuentro de Discapacitados Universitarios.

El Doctor Raúl Santos, Presidente por Ley del Consejo pidió la palabra para extender cordial invitación a los miembros del Consejo para que asistan al evento que la Rectoría, La Dirección de Desarrollo Estudiantil y el Centro de estudiantes con Discapacidad de la Universidad nacional Autónoma de Honduras, UNAH, han organizado para llevarse a cabo los días jueves 22 y viernes 23 de abril de 2004 en las Instalaciones de El Piliquín.

**DECIMO
QUINTO:**

CIERRE DE LA SESION.

Habiéndose desarrollado la Agenda aprobada, el Señor Presidente Abog. Guillermo Pérez Cadalso, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 168 del Consejo de Educación Superior del día Viernes 16 de abril del año dos mil cuatro, siendo las once con cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Firman la presente Acta, el Abog. Guillermo Augusto Pérez Cadalso Presidente del Consejo de Educación Superior y el Lic. Luis R. Barahona D., Director Suplente de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario por Ley del Consejo de Educación Superior, quien da fe.

**ABG. GUILLERMO PEREZ CADALSO ARIAS
PRESIDENTE
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**

**LIC. LUIS R. BARAHONA D.
SECRETARIO POR LEY
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**